



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS

21 de julio de 2021

CIRCULAR N° 3

REF: CONCURSO DE PRECIOS N° 1400643100 - Compra de un guinche hidráulico para uso marino a ser instalado en la Boya petrolera

Estimados señores:

Solicitamos tomar nota de las siguientes aclaraciones y modificaciones a las bases del presente llamado.

- Se aclara que el guinche debe ser suministrado con cable de acero de 3/4 pulgada y de una longitud igual a la capacidad máxima admisible.

Ante consulta realizada se responde lo siguiente:

Consulta: Con respecto a la comunicación de ANCAP sobre que necesitan el guinche con clasificación de IACS, realizo el siguiente comentario y consulta. Me informa el fabricante en Brasil que para ese guinche tan pequeño no hay una norma de construcción. En este caso al ser un guinche de ese tamaño y no tener una norma, la clasificación va a tener un costo muy alto con respecto al costo del guinche.

¿Es condición excluyente clasificación por IACS, o puede ser clasificado por una compañía de clasificación local en Brasil NO perteneciente a IACS ?

Respuesta: Es suficiente presentar un certificado por parte de un tercero (empresa certificadora o Ingeniero) donde se certifique que el guinche cumple con la capacidad de carga y demás características técnicas solicitadas en las bases del llamado.

Esperando se sirvan tomar nota de lo que antecede, saluda a Uds.
muy atentamente.

mp